

**Programa de trabajo 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos
de Intereses del Centro Estatal de Control de Confianza
Certificado del Estado de Chiapas.**

Julio 2019

INTRODUCCIÓN

Dentro de las Instituciones Gubernamentales, existe una cantidad considerable de factores que en algún momento contribuyen a que los servidores públicos tengan un comportamiento antiético. Es por ello que resulta necesario que los individuos se apropien de los valores que les permitan tener conductas adecuadas en los espacios donde desempeñan sus labores.

En este tenor, la Ética como disciplina que aporta dichos elementos se encarga de estudiar distintos caracteres, costumbres y hábitos del ser humano, brindando la oportunidad de discernir entre lo conveniente y no conveniente. En consecuencia, la prevención de conflictos de intereses resulta fundamental, por la interrelación de posibilidades al presentarse en situaciones en que los intereses del servidor público pueden imperar en el ejercicio de sus funciones, tales como desempeño e imparcialidad.

Por lo tal razón, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, tiene como finalidad principal el coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético del personal adscrito, debido al servicio que ofrece al garantizar la confiabilidad y certeza de los evaluados, para desempeñarse en sus funciones dentro de las diferentes instituciones de seguridad pública del Estado, Municipio y de procuración de justicia, así también entre sus compañeros del trabajo.

Por tal razón, el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, retoma las acciones del CEPCI para brindar y facilitar los procedimientos que conduzcan y promuevan la Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, la **no** discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral, fomentando conducir el uso de sus recursos con eficiencia, imparcialidad, legalidad y honradez.

(Handwritten signatures and initials)

Objetivo General del Plan Anual de Trabajo

Establecer las acciones específicas a realizar por conducto del CEPCl durante ejercicio fiscal 2019, con la pretensión de especificar las conductas que en situaciones deberán observar los servidores públicos adscritos al Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, apropiarse conceptualmente de las funciones del Comité de Ética y el Código de Conducta, en que los servidores públicos de manera armonizada se lleve un buen ambiente institucional y así llevar al cumplimiento los valores establecidos en el "Código de Honestidad y Ética" de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

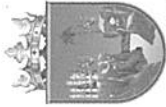
Metas generales

- Garantizar el funcionamiento del CEPCl del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.
- Establecer el Código de Conducta 2019, en conformidad a lo establecidos en los Lineamientos.
- Publicar el Código de Conducta en la página de internet Institucional.
- Establecer un plan de asesoría y auto capacitación en temas de Prevención de conflictos de interés.
- Reportar en su caso al Órgano Interno de Control, las conductas de los servidores públicos susceptibles de una responsabilidad administrativa.
- Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.

Programa de trabajo 2019

N.P.	Actividad	Objetivo	Meta	Responsable	Actividad	Fecha		Producto de verificación
						Inicio	Conclusión	
1	PAT 2019	Elaboración y presentación de un Plan Anual de Trabajo 2019 del CEPCI.	Presentación de un Plan Anual.	Presidente del CEPCI Secretario Ejecutivo	Elaborar y presentar en el tercer trimestre el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2019, al CEPCI e informar al Director General del CECCC.	Junio 2019	Junio 2019	Acta de aprobación Documento link
2	Directorio	Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Integrantes Proprietarios y suplentes del CEPCI	Informar al personal del CECCC quienes son los servidores públicos miembros del Comité	Secretario Ejecutivo	Elaborar una infografía de difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPC	Junio 2019	Junio 2019	Documento
3	Código de Conducta	El CEPCI deberá contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos	Contar con un Código de Conducta en apego con los valores y principios constitucionales e institucionales, así como las Reglas de Integridad.		Elaborar y someter a revisión y aprobación el Código de Conducta del CECCC	Agosto 2019	Agosto 2019	Acta de aprobación Documento link
4	Bases de Integración y Organización y Funcionamiento	Establecer un Documento que incluya las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Emisión de los términos de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Presidente del CEPCI Secretario Ejecutivo	Revisión y aprobación del documento que contenga las bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el CEPCI en el CECCC.	Junio 2019	Julio 2019	Acta de aprobación Documento link
5	Indicadores	Establecer indicadores para verificar el cumplimiento de los principios éticos del Código de Conducta de la CECCC.	Evaluar el conocimiento y cumplimiento de los principios éticos del Código de Conducta de la CECCC durante el ejercicio fiscal 2019.	Presidente del CEPCI	Seleccionar y aplicar indicadores para evaluar el cumplimiento de los principios éticos del Código de Conducta del CECCC	Agosto 2019	Agosto 2019	Acta de aprobación Documento

[Handwritten signatures and initials]

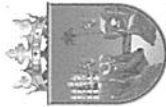


CENTRO ESTATAL
DE CONTROL DE CONFIANZA
CERTIFICADO

GOBIERNO DE CHIAPAS

N.P.	Actividad	Objetivo	Meta	Responsable	Actividad	Fecha		Producto de verificación
						Inicio	Conclusión	
6	Capacitación y Sensibilización	Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, no discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral para fortalecer el grado de conocimiento de los servidores públicos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado	Participación del 25% de los servidores públicos.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Impartir curso de capacitación y sensibilización a los servidores públicos del Centro en temas como: Código de Ética, Misión y Visión Institucional, Prevención de Conflictos de Interés, Hostigamiento Sexual, Protocolo de actuación de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés	Junio 2019	Junio 2019	Listas de asistencia Memoria fotográfica
7	Difusión y Divulgación	Dar a conocer entre los Directores y Jefes de Unidad y Jefes de área, el "Código de Honestidad y Ética" de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.	Que todo el personal Directivo del Centro, conozcan el "Código de Honestidad y Ética" de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas y a su vez se difunda a los servidores públicos a su cargo.	Índice de cumplimiento de difusión del "Código de Honestidad y Ética" de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.	Difundir mediante una estrategia de capacitación y auto capacitación del "Código de Honestidad y Ética"	Julio 2019	Julio 2019	Memorandum de difusión Oficio de solicitud de publicación en la página web
8	Gestión	Gestionar las actividades del CEPCI	Realizar las actividades del CEPCI en el ejercicio 2019		Difundir los principios constitucionales, valores y reglas de integridad a los que se rige como funcionarios públicos. Difundir la Existencia del comité de ética y prevención de conflictos de interés. Llevar un registro de las Actividades llevadas a cabo por el CEPCI a lo largo del año. Por lo menos tres sesiones ordinarias,	Junio 2019 Debido a la fecha emisión de la normatividad	Diciembre 2019	Invitaciones Actas de sesión ordinarias y extraordinarias

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



CENTRO ESTATAL
DE CONTROL DE CONFIANZA
CERTIFICADO

GOBIERNO DE CHIAPAS

N.P.	Actividad	Objetivo	Meta	Responsable	Actividad	Fecha		Producto de verificación
						Inicio	Conclusión	
9	Órgano de Consulta	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta	Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta durante el ejercicio, mediante la recepción de quejas o denuncias.		Resolver dudas y quejas que los servidores públicos del CECCC tengan acerca del Código de Conducta Institucional, mediante el establecimiento de un buzón electrónico, donde se reciban las quejas, denuncias o dudas.	Junio 2019	Noviembre 2019	Acorde a la Situación, electrónicos, notas informativas o cualquier otro medio que se considere adecuado para la difusión
10		Aprobación del Informe Anual de Actividades del CEPCI del 2019	Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2019	Presidente del CEPCI Secretario Ejecutivo	Elaborar y presentar al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente al Informe Anual de Actividades	Diciembre 2019	Diciembre 2019	Acuse de envío Documento y liga

[Handwritten signatures and initials]

Glosario de Términos

CECCC:

Centro Estatal de Control de Confianza Certificado

Código de Conducta:

Instrumento emitido por el Director General del CECCC, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.

Código de Honestidad y Ética:

Acuerdo por el que se emite el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas publicado en el Periódico Oficial Número 031, el 24 de abril de 2019.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):

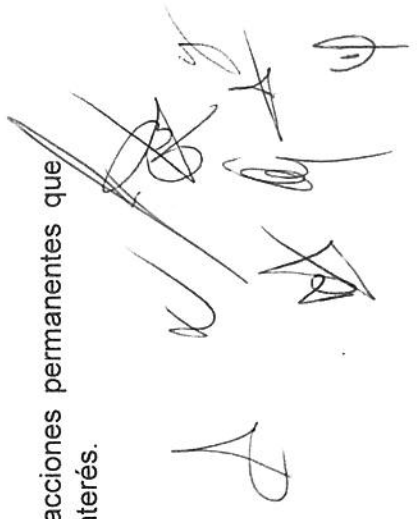
Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del CECCC, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplan las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Lineamientos:

Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

PAT:

Programa Anual de Trabajo



Aprobación del PAT

PRESIDENTE PROPIETARIO LAE. Jesús Manuel Escobedo Tovilla Jefe de unidad de Apoyo Administrativo SUPLENTE Lic. Álvaro Berristain Sánchez Jefe de la Unidad Ejecutiva y de Situación Patrimonial	PROPIETARIOS TEMPORALES C.P. Gabriela Guadalupe Martínez Jefa de Unidad de Planeación Lic. Pascual Marcelino Bolaños Hernández Jefe de Departamento de Recursos Materiales Lic. Alicia Rodas Vidal Enlace F
SECRETARIO EJECUTIVO Lic. Alfredo Molina Gómez Enlace B SUPLENTE Lic. Aldo Díaz López Jefe del área de Recursos Humanos	SUPLENTE DE PROPIETARIOS TEMPORALES Lic. Verónica del Carmen Vargas Nuriulú Directora de Investigación Socioeconómica Lic. Gylmar Rainer González Tapia Enlace F Lic. Yuridia Isabel Rodríguez Villatoro Enlace F